



## Autoridad Portuaria de Vigo

O/1.229

Praza da Estrela, 1      Teléfono 986 268 000  
36201 VIGO      Fax 986 268 001  
C.I.F.: Q - 3667002 - D      E-mail: apvigo@apvigo.es  
www.apvigo.com

### ACTA DE PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONCURSO DE OBRA "ACONDICIONAMIENTO DEL MUELLE DEL ALJIBE".

Doña M<sup>a</sup> del Carmen Paseiro Pardal, responsable del departamento de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

#### HACE CONSTAR:

Que siendo las doce (12:00) horas del día nueve (9) de mayo de dos mil veinte, se constituyó en la Sala de juntas de esta Autoridad Portuaria de Vigo la citada Mesa, estando presentes en la misma, la Directora Doña Beatriz Colunga Fidalgo, el Jefe del departamento Económico-Financiero D. Juan Luis Otero Desojo, el Secretario General y Asesor Jurídico D. José Ramón Costas Alonso, y la que suscribe, con el fin de proceder al estudio del informe de la Comisión Técnica sobre la justificación de presunción de anormalidad de la oferta económica presentada para la contratación del concurso de obra "ACONDICIONAMIENTO DEL MUELLE DEL ALJIBE".

Que el día 9 de marzo de 2020 se solicitó por parte de la Autoridad Portuaria, a las empresas GRANIOREGA, S.L. y ARINES PROYECTOS Y OBRAS, S.L., que presentaran antes del 12 de marzo de 2020 a las 14:00 horas justificación de su oferta y de no estar incurso en presunción de anormalidad.

Finalizado el plazo otorgado, se han recibido la justificación de las dos empresas, y de acuerdo al informe emitido por la Comisión Técnica en fecha 8/05/20, esta manifiesta lo siguiente:

#### *"JUSTIFICACIÓN DE LA EMPRESA GRANIOREGA, S.L.*

*La empresa GRANIOREGA S.L., no presenta justificación del bajo nivel de precios por lo que NO SE ADMITE su oferta.*

#### *JUSTIFICACIÓN DE LA EMPRESA ARINES PROYECTOS Y OBRAS, S.L.*

*En la justificación presentada, se ratifica en la oferta presentada argumentando la experiencia de la que dispone en obras similares los medios propios de los que dispone, tanto humanos como maquinaria, presentando además cartas de compromiso de suministro con diversos proveedores. Presenta una relación de costes directos por unidades. Analizados dichos costes se considera que algunos de ellos no se encuentran suficientemente justificados.*

*En cuanto al coste indirecto del personal asignado al contrato no presenta ninguna valoración.*

*Por todo ello se considera que la oferta no está suficientemente justificada y se propone la NO ADMISIÓN de la misma."*



En base a lo anterior, esta Mesa a la vista del informe emitido por la Comisión Técnica en fecha 8 de mayo de 2020, propone elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación provisional del contrato de obras de **"ACONDICIONAMIENTO DEL MUELLE DEL ALJIBE"**, por importe de 112.157,59 Euros (ciento doce mil ciento cincuenta y siete euros con cincuenta y nueve céntimos), sin IVA., a la UTE VILARIÑO MOVIMIENTO DE TIERRAS Y OBRAS S.L, INNTIS INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.L.

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo los miembros de la Mesa, todo lo cual Certifico.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,

Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo.

VOCAL,

Fdo.: Juan Luis Otero Desojo.



LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo.: M<sup>ra</sup> del Carmen Paseiro Pardal.

EL SECRETARIO GENERAL  
Y ASESOR JURÍDICO,

Fdo.: José Ramón Costas Alonso.